



El 43% de los fallecidos en accidente de tráfico en 2021 en la Región de Murcia no hacía uso del cinturón de seguridad obligatorio

- 9 de las 21 víctimas mortales en lo que llevamos de año no hacían uso de este dispositivo, incluido un bebé de 6 meses, al que no habían asegurado con el sistema de retención infantil
- La jefa Provincial de Tráfico asegura que las cifras de accidentalidad por estas causas justifican una nueva campaña especial de prevención y concienciación, que se desarrolla desde hoy y hasta el próximo 21 de noviembre

Murcia, 15 de noviembre de 2021. El 43% de los fallecidos, 9 de 21, en accidente de tráfico en 2021 en las carreteras de la Región de Murcia obligados a hacer uso del cinturón de seguridad o sistemas de retención infantil no hacían uso de unos dispositivos indispensables que reducen a la mitad el riesgo de fallecer en caso de accidente.

Entre esas nueve víctimas mortales había cuatro conductores, cuatro pasajeros y un bebé de seis meses al que no habían asegurado con el sistema de retención infantil obligatorio.

“En esta ocasión teníamos la opción de elegir qué tipo de campaña realizar, y el análisis de la accidentalidad grave y mortal justifica la realización de esta campaña de concienciación y control del uso adecuado del cinturón de seguridad infantil”, ha explicado la jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez,



[@DelegGobMurcia](#)

durante la presentación de la campaña, que ha tenido lugar en la RM-554, en las inmediaciones de Archena.

Jerez ha recordado que a 80 Km por hora un choque frontal sin llevar puesto el cinturón de seguridad suele llevar fatalmente aparejado resultado de muerte o lesiones muy graves, y que éste alcanza una mayor efectividad en los vuelcos, donde se reduce un 77% el riesgo de muerte, y ha añadido que no llevarlo puesto es, junto con la velocidad y la conducción bajo los efectos del alcohol, uno de los principales factores de riesgo en la carretera.

“El uso del cinturón de seguridad es un auténtico seguro de vida, pues es lo que frena nuestro cuerpo cuando hay un impacto, reduce también en un 75% las posibilidades de sufrir lesiones y no solo es obligatorio en todo tipo de vías, sino en todo tipo de trayectos, sea largo o sea corto, y por todos los ocupantes del vehículo”, ha añadido.

La jefa Provincial ha apelado a la responsabilidad de los conductores para realizar un uso adecuado del cinturón de seguridad y recordado la obligatoriedad de los sistemas de retención infantil en menores hasta 1,35 metros de altura para llevarlos bien seguros, con sistemas, ha dicho, homologados y bien instalados.

Datos de las últimas campañas de control del cinturón de seguridad

Marzo 2019	20.868	320	1,53%
Mayo 2019	17.001	192	1,13%
Octubre 2019	21.500	301	1,40%
Marzo 2020	17.870	317	1,77%
Marzo 2021	17.167	216	1,26%



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/porta/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

Permiso por puntos

En 2020 fueron sancionadas 2.815 personas por no utilizar el cinturón de seguridad o SRI adecuado, lo que representa un 10 % del total de los denunciados por sanciones que detraen puntos interpuestas en la Región de Murcia. Por este concepto se han detraído un total de 8.688 puntos. El no uso del cinturón de seguridad representa la tercera causa de detracción de puntos, después de la velocidad y uso del teléfono móvil.

En lo que va de año hasta 9 de noviembre, han sido sancionadas 3.227 personas, lo que representa un 12% del total de los denunciados por sanciones que detraen puntos interpuestas en la Región de Murcia. Por este concepto se han detraído un total de 9.990 puntos.

Durante estos días, doscientos agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, con la colaboración de las policías locales de los veinticinco ayuntamientos adheridos a la campaña, controlarán alrededor de 15.000 vehículos, según ha explicado José Ángel Jurado, comandante del Sector de Tráfico de la Guardia Civil de Murcia.

Diez razones que justifican el uso del cinturón de seguridad y el sistema de retención infantil

- Reduce a la mitad el riesgo de muerte en caso de accidente.
- Protege de salir despedido del habitáculo, así como de impactar contra el parabrisas.
- En casco urbano, la posibilidad de resultar herido grave o muerto es 5 veces menor si se lleva puesto el cinturón.
- En una colisión frontal de un vehículo que circula a 80 km/h si sus pasajeros no llevan el cinturón de seguridad, el resultado suele ser de muerte o lesiones graves.



[@DelegGobMurcia](#)

-El cinturón alcanza la máxima efectividad en los vuelcos, donde se reduce un 77% el riesgo de muerte.

-Los ocupantes de un vehículo se desplazan a igual velocidad que dicho vehículo y en caso de frenada, el vehículo se detiene, pero los ocupantes se desplazan. Una colisión a 50 km/h equivale a caer de un segundo piso.

-El cinturón de seguridad funciona de forma complementaria con el airbag, ya que este dispositivo por sí solo no es eficaz.

-No utilizar el cinturón en los asientos traseros supone un gran riesgo. En un impacto frontal, la probabilidad de que un ocupante de los asientos de atrás golpee mortalmente a otro pasajero de los asientos de delante puede ser de hasta 8 veces mayor.

-No llevar puesto el cinturón de seguridad es junto con la velocidad y conducir bajo los efectos del alcohol, uno de los principales factores en la producción de lesiones.

-Llevar el cinturón reduce el riesgo de lesiones tanto del conductor como de los pasajeros.

“En la última campaña de estas características, en marzo de 2020, se realizaron 18.000 controles, y 317 personas no hacían uso del cinturón o de sistemas de retención infantil, lo que supone el 1,77%, por lo que se trata de una campaña muy justificada para seguir concienciando y para que contribuya a salvar todas esas vidas que estamos perdiendo por no hacer uso de este elemento”, ha concluido Virginia Jerez.

Ayuntamientos adheridos a la campaña

Abarán, Abanilla, Alhama de Murcia, Archena, Beniel, Blanca, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Cartagena, Ceutí, Fuente Álamo, Jumilla, Las Torres de Cotillas, Lorca, La Unión, Mazarrón, Molina de Segura, Mula, Murcia, San Javier, Santomera, Torre Pacheco, Totana y Ulea.



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 4 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107